

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado Primera Instancia número 8 de los de esta capital, se hace saber: que en este Juzgado y con el número declaración de fallecimiento 14/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Asunción Hernández Miranda, sobre declaración de fallecimiento de don Julián Pérez Peña, con documento nacional de identidad número 42.615.917, nacido en Tinajo, en fecha 18 de enero de 1923, casado con doña Asunción Hernández Miranda, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Coral, número 32, del barrio de San José; que el pasado 9 de diciembre de 1986 abandonó el domicilio conyugal, sin saberse de su paradero, interponiéndose las correspondientes denuncias en Arrecife y Las Palmas, declarándose la ausencia del mismo por auto de fecha 30 de noviembre de 1992 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de esta capital, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1997.—El Juez.—6.424-E.

y 2.ª 28-2-1998

LEGANÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 146/1996, se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jaudenes, número 30, de Leganés (Madrid), el día 2 de abril de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es de 12.900.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados se efectuará el día siguiente hábil, y a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación a la demandada si no pudiesen haber sido notificados en su domicilio.

La finca objeto de subasta se describe así

Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio, en Leganés (Madrid), compuesto de cuatro portales señalados con los números 15 de la calle Bilbao y números 12, 14-A y 14-B de la calle Cádiz. Pertenece al portal 14-A de la calle Cádiz.

Se compone de una nave diáfana con servicios y tiene una superficie construida aproximada de 86 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Cádiz; por la derecha, entrando, con portal y cuarto de contadores del portal 12 de la calle Cádiz; por la izquierda, entrando, en línea quebrada con portal de acceso a la finca, cuarto de contadores y local número 2 de igual portal.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,60 por 100.

Cargas: Libre de cargas y arrendatarios, y al corriente en los gastos de comunidad, según manifiestan, quedando hechas las reservas del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Título: La finca descrita le pertenece a la entidad «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», según escritura de permuta, declaración de obra nueva y división horizontal, otorgada ante el Notario de Leganés, don Julio F. Arias Camisón Santos, el día 30 de octubre de 1990, con el número 2.836 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.040, libro 198, folio 117, finca número 16.750, inscripción primera.

Dado en Leganés a 29 de enero de 1998.—El Secretario.—10.319.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 412/1993 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución, seguidos a instancia de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Guisuraga Prieto, en reclamación de 764.400 pesetas de principal, más 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final. Haciendo saber a los licitadores:

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las trece horas del día 3 de abril de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 213300017/412/93, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, que es el de la tasación pericial,

acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor; no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto del remate de la segunda subasta las trece horas del día 8 de mayo de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto del remate de la tercera subasta las trece horas del día 5 de junio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate; importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Urbana. Finca 9. Vivienda tipo B, de la planta alta quinta, de la casa número 32 de la avenida del 18 de Julio, de León, con acceso por el ascensor y escalera del edificio, y situada a la derecha, subiendo esa escalera. Tiene una superficie construida de 101 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 34 decímetros cuadrados. Tomando como frente la avenida del 18 de Julio, linda: Frente, vuelo a esa avenida, a la que tiene dos terrazas y voladizos; derecha, vivienda A de su misma planta, hueco de ascensor, rellano y caja de escalera; izquierda, finca de don José Neira, y fondo, dichos hueco de ascensor y rellano, y vuelo al patio de luces. Se le asigna una cuota de participación en el régimen igual al 4,208 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, inscripciones tercera y cuarta de la finca registral 2.276, al folio 42, del libro 30, de la sección segunda del Ayuntamiento de León, tomo 1.777, y folio 176, del libro 156, tomo 2.605, respectivamente.

Se valora la finca urbana descrita en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en León a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—10.321.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 303/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Moll Maestre, contra don Alberto Vila Latorre, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta,

y por término de veinte día, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida) el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 2 de abril de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta, el día 7 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta, el día 4 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Porción de terreno destinado a patio, sita en término de Massalcoreig y partida Eras, cuya extensión superficial, después de efectuadas varias segregaciones, es de 613,02 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, con calle Nueva; por el sur, con porción segregada; este, parte con porción de don Jaime Ballesté y esposa y parte con don Antonio Ballesté Oriol, y oeste, acequia de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al libro 1 de Massalcoreig, folio 23, finca registral número 12.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 6.625.000 pesetas.

Dado en Lleida a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—10.316.

MADRID

Edicto

Don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 264/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Pedro Alarcón Rosales, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Julio Velasco Alonso y doña Piedad Membibre Oterino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración que sirva de tipo del remate de la primera subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2.546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Piso segundo B, del edificio, en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Azabache, números 1 y 1 bis, en planta segunda. Tiene una superficie registral de 80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.332, folios 165 y 166, finca registral número 99.093.

Y para que sirva de notificación a don Julio Velasco Alonso y doña Piedad Membibre Oterino y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comu-

nidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—10.318.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 93/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Jesús Iglesias Pérez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Felipe García García, doña Josefa Guzmán Martínez, don José Guzmán Justo, doña Carmen Rosario Guzmán Martínez y doña Resurrección Guzmán Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Felipe García García y doña Josefa Guzmán Martínez:

Urbana, número 26, llamada también piso sexto derecha, sito en sexta planta del edificio 23, de la calle Ibiza, de Madrid. Finca registral número 27.540, anotada en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid.

Precio de avalúo, 25.319.185 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, Madrid, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.319.185 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 17 00093/1993.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare negativa la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, a las